	MUNICIPIO DE PATÍA NIT 891502194-8	CÓDIGO: 120
		Versión: 01
		Fecha: 06-10-2023
	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	**Página:1 de1**
ESTADO: CONTROLADO		FORMATO: ACTUALIZADO

LA SECRETARIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE PATÍA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETOS 1068 DE 2015

CERTIFICA.

Una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal en la ALCALDÍA DE PATÍA debido a:

CAUSAL DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA (Marque con un X)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio en la secretaria solicitante.	
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	x
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	

La persona natural objeto de solicitud deberá cumplir el siguiente perfil: Profesional en trabajo social, con experiencia mínima de seis (6) meses en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto a contratarse que asegure el apoyo constante de los eventos de interés en salud, para atender la necesidad presentada y cumplir el siguiente objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL APOYANDO LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA MUNICIPAL Y PROMOVIENDO LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL EN EL MUNICIPIO DE PATÍA. Cuya solicitud fue realizada por la secretaria de Despacho.
Las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de la Administración Municipal.

Esta certificación se firma en el Bordo Patía, en el mes de Agosto de 2026.

MAYERLY MELLIZO GÓMEZ
Secretaria administrativa y financiera